

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la Asistencia técnica al desarrollo del proyecto LIFE, relativo a «acciones de educación, formación e información dirigidas al colectivo de las industrias agroalimentarias cuyos vertidos son causantes de la contaminación del río Guadiana».

1.-ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 21/97.

2.-OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica al desarrollo del proyecto LIFE, relativo a «acciones de educación, formación e información dirigidas al colectivo de las industrias agroalimentarias cuyos vertidos son causantes de la contaminación del río Guadiana».
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 87, de 26 de julio de 1997.

3.-TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 10.000.000 de ptas.

5.-ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30 de septiembre de 1997.
- b) Contratista: Arena Consultores, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.900.000 ptas.

Mérida, 30 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico,
LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de la Hospedería de Turismo de Alcántara, 1.ª fase.

1.-ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 35/97.

2.-OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Hospedería de Turismo de Alcántara, 1.ª fase.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 83, de 17 de julio de 1997.

3.-TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 102.049.939 ptas.

5.-ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30 de septiembre de 1997.
- b) Contratista: Construcciones González Tovar, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 88.600.000 ptas.

Mérida, 30 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico,
LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de ocho vehículos pick-up para la Dirección General de Medio Ambiente.

1.-ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 22/97.

2.-OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de ocho vehículos pick-up para la Dirección General de Medio Ambiente.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 72, de 21 de junio de 1997.

3.-TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 22.800.000 ptas.

5.-ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30 de septiembre de 1997.
- b) Contratista: Rojas Móvil, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 22.800.000 ptas.

Mérida, 30 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO***EDICTO de 1 de octubre de 1997, sobre modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.***

Habiendo sido aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiocho de abril del actual, por el presente, y en cumplimiento al art. 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se hace constar que está expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de esta localidad de Valencia del Ventoso, a efectos de reclamaciones, por plazo de un mes contado a partir de

la publicación del presente en el Diario Oficial de Extremadura, «Boletín Oficial de la Provincia», tablón de anuncios del Ayuntamiento, y en uno de los periódicos de mayor difusión en la provincia, las cuales serán resueltas por el pleno de este Ayuntamiento.

Valencia del Ventoso, 1 de octubre de 1997.—El Alcalde, GERARDO GARCIA FERNANDEZ.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA***EDICTO de 17 de septiembre de 1997, sobre aprobación del Proyecto de Urbanización del Polígono del Enclave 5.G: «Camino de Magacela».***

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 1997, el Proyecto de Urbanización del Polígono Unico del Enclave 5.G: Camino de Magacela, promovido por «Prodecon Hernán Cortés» y redactado por el Arquitecto Don Luis-Miguel de la Peña Ruíz, se expone al público por plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, 17 de septiembre de 1997.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA***ANUNCIO de 20 de agosto de 1997, sobre enajenación mediante subasta pública de las parcelas números 7, 8-B y 9 del Polígono Industrial «Campo Arañuelo».***

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día doce de agosto de mil novecientos noventa y siete se adoptó un acuerdo por el que se acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de la parcela identificada con los números 7, 8-B y 9 del Polígono Industrial «Campo Arañuelo», de propiedad municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995 y 24 del Real Decreto 390/1996 de 1 de marzo, de desarrollo par-